

Esmeraldas, 22 de agosto de 2018

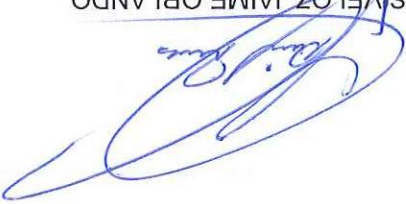
Señor
Alex Ramírez Paredes
GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 22 de agosto de 2018, el señor: **MONTERO GONZAGA NILO ALFONSO** de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO con CAPITULACIONES MATRIMONIALES portador de la cédula de ciudadanía N° **080057367-7** ha transferido TRES (3) acciones con valor de CUARENTA dólares cada una, a favor del señor: **TORRES VELOZ JAIME ORLANDO**, estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía No **080057718-1** de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


MONTERO GONZAGA NILO ALFONSO.
CEDENTE
080057367-7


TORRES VELOZ JAIME ORLANDO
CESSIONARIO
080057718-1

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Mediante Escritura Pública redactada en la
Notaría Pública primera del Cantón Esmeraldas
y sus alrededores, en la misma Notaría con fe-
cha 16 de marzo del 2006 - se declaró el sustrato
DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GRANES
de los Conyuges: Nilo Alfonso Montero Gonzaga
y Josefina Escalante - cuya copia se archiva
el 2006-03-20 - Cédula de
Esmeraldas, Enero 23 del 2006 -

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo Pág. 95. Acta 95

En Guayaquil, Provincia de Guayaquil, hoy día 11 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NILIO ALFONSO MONTERO GONZAGA.**

..... nacido en Guayaquil, el 10 de octubre de 1959, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Chofer Profesional

con Cédula N° 0800573677, domiciliado en Guayaquil, de estado anterior Chofer Profesional, hijo de Luis Montero

y de Alba Gonzaga.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CECILIA ISABEL GUINDE

ESCALANTE, nacida en Guayaquil, el 1° de febrero de 1962, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 0800662694, domiciliada en Guayaquil, de estado ante-

rior Soltera, hija de Cleodoro Escalante Tránsito

y de Julia Ynez Escalante

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil

FECHA: 18 de febrero de 1994

En este matrimonio legitimaron a su hij..... comun..... llamado.....

OBSERVACIONES:

El contrayente primerizo. Nuevo nacimiento de Ecuador. Especial otorgado por el Jefe de Registro Civil de la Casa-
paldas a favor de la Srta. Alba Rosa Gonzaga de Montero,
fotografiado en la Notaría Pública Primera del Cantón Esmeraldas,
fecha 11 de mayo de 1993 -

FIRMAS:

[Firma]

[Firma]

[Firma]

